

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

93

MÓSTOLES NÚMERO 3

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María del Mar García Escobar, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento número 271/2022 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Narjess Najayi frente a Tamu Tamu Spain, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de 24 de noviembre de 2022, número 170/2022

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución esta a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de 3 días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tamu Tamu Spain, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 12 de diciembre de 2022.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/24.101/22)

